

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **141-99**

Fecha Estado: 10/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020100089000	Ordinario	MYRIAM DEL SOCORRO SALAZAR DE CATAÑO	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto que accede a lo solicitado Autoriza la entrega de título judicial solicitado por el (la) apoderado (a) parte demandante. C.O.R.	09/11/2020		
05001310501020120040600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	KABALA SOLUCIONES DE INFORMATICA LTDA	Auto pone en conocimiento Se libra oficio 233 a cargo de la parte ejecutante. *catarr*	09/11/2020		
05001310501020120081400	Ordinario	JUAN EUGENIO GARCIA COSSIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	09/11/2020		
05001310501020130001100	Ordinario	DEOGRACIAS CUERO HINESTROZA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Autoriza la entrega de título judicial solicitado por el (la) apoderado (a) parte demandante. C.O.R.	09/11/2020		
05001310501020140075100	Ejecutivo Conexo	ANA CLARET MADRID PINO	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUOPS DE VIDA ARP COLMENA	Auto decide recurso No repona y se concede recurso de apelación, frente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral. *catarr*	09/11/2020		
05001310501020150125700	Ordinario	BEATRIZ ELENA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	09/11/2020		
05001310501020160065600	Ordinario	ISABEL CRISTINA MARIN HINCAPIE	CLARA INES DIEZ OROZCO	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR.	09/11/2020		
05001310501020160069100	Ordinario	MARIA CECILIA SALAZAR HENAO	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso De reposición confirma y al no haber sido interpuesto como subsidiario el recurso de apelación se declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR.	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160096400	Ejecutivo Conexo	JUAN MANUEL GOMEZ ORLAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega el deposito judicial No 3604556. Se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Se ordena el archivo del expediente previa desanotación de sus registros. Se deja expediente a disposición de la Secretaria del Despacho para la elaboración y entrega del título, por lo que se deberá comparecer a reclamar el título judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos.*catarr*	09/11/2020		
05001310501020160110300	Ordinario	DARIO DE JESUS ECHEVERRI ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	09/11/2020		
05001310501020160115100	Ordinario	ELIZABETH DEL SOCORRO RESTREPO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Al no haber condena en costas por liquidar, se ordena el ARCHIVO del proceso, previa desanotación de su registro. Se autoriza la expedición y entrega de copias auténticas en caso de ser requeridas por la parte interesada. COR.	09/11/2020		
05001310501020170067800	Ordinario	LUZ ADRIANA VIVARES NAVARRO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	09/11/2020		
05001310501020170086000	Ejecutivo Conexo	OSIEL DE JESUS MOLINA TORO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se ordena la entrega el deposito judicial No 3601461. Se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Se ordena el archivo del expediente previa desanotación de sus registros. Se deja expediente a disposición de la Secretaria del Despacho para la elaboración y entrega del título, por lo que se deberá comparecer a reclamar el título judicial una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos.*catarr*	09/11/2020		
05001310501020180037000	Ordinario	MARTHA ELENA BETANCUR GOMEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)